

**ACTA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA LEAR CORPORATION, CENTRO DE TRABAJO DE VALLS.**

**ACTA Nº 13**

En Valls, a las 9:30 horas del día 5 de junio de 2008, se reúnen las personas que a continuación se relacionan con la finalidad de efectuar la décima cuarta reunión negociadora del Convenio Colectivo para el centro de trabajo de Valls.

**REPRESENTACIÓN SOCIAL (RS):** Josep M<sup>a</sup> CLIMENT I FERRÉ (CC.OO.), Mercedes REQUENA LOZANO (CC.OO.), Miguel MARTÍN CHICHARRO (CC.OO.), Manel ORDOÑO FERRÉ (U.G.T.), José Eugenio MADRID BARBERÁN (U.G.T.) y Cristóbal RAMIREZ SÁNCHEZ (CSIF).

**REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN (RD):** Carles HOYOS GIL, Germán DE LA MERCED, Juan Albert CASANOVAS, Domènec SANROMÀ y Meritxell SALOMÓ TUSET.

**PRESIDENTA:** Beatriz GARCÍA MALO.

La presente sesión negociadora se lleva a cabo con la presencia de una Comisión reducida constituida por miembros de las dos representaciones sociales, al objeto de poder aproximar posiciones y, alcanzar el consenso necesario, con miras a la firma del acuerdo en el proceso de negociación del convenio colectivo de la empresa.

Ambas representaciones están en disposición de presentar sus propuestas definitivas, fundamentalmente en el punto más conflictivo de la presente negociación, esto es, sobre el incremento salarial.

Así, la RD propone:

- 2008 ..... IPC estatal real mas el 0,15% (con el límite del 4,00%).
- 2009 ..... IPC estatal real mas el 0,15% (con el límite del 3,75%).
- 2010 ..... IPC estatal real mas el 0,20% (con el límite del 3,50%).
- 2011 ..... IPC estatal real mas el 0,25% (con el límite del 3,50%).

La RS solicita un receso. Durante el mismo comunica al resto de los miembros de la RS la propuesta de la RD. Exponiendo al final del mismo la siguiente contrapropuesta:

- 2008 ..... IPC estatal real mas el 0,30%.
- 2009 ..... IPC estatal real mas el 0,30%.
- 2010 ..... IPC estatal real mas el 0,40%.
- 2011 ..... IPC estatal real mas el 0,40%.

Entendiéndose que la cláusula a establecer en el artículo 31 del convenio, esto es si al finalizar cada año natural, el IPC catalán real superara los incrementos pactados en el mismo, la compensación se llevará a cabo con esa periodicidad pero sin incluirse en tablas salariales.

La RD solicita un receso. Tras el mismo manifiesta que el planteamiento de la RS no entraba dentro de sus presupuestos por lo necesita llevar a cabo los correspondientes cálculos. No puede tomar una decisión en este momento, sería precipitada.

Llegado a este punto, se levanta la sesión a las 13:55 horas del día 5 de junio de 2008, convocándose a la comisión para una nueva reunión a celebrar en el mismo lugar el próximo 9 de junio de 2008, a las 10:30 horas.

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the bottom of the page. Some are simple scribbles, while others are more complex and legible, possibly representing the representatives mentioned in the text above.